

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 3.046/2016

Don Francisco Javier Ruiz Moro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hacer saber:

Que con fecha 18 de agosto del presente, el Sr. Alcalde ha decretado lo siguiente:

“Decreto núm. 1369/2016

Visto el período de vacaciones de esta Alcaldía, comprendido entre los días 21 de agosto al 26 de agosto, ambos inclusive, del presente año 2016.

Visto que, de acuerdo con la normativa aplicable, corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones, y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

Visto que, en cumplimiento de la previsión legal correspondería resolver el nombramiento de Alcalde Accidental a favor del Primer Teniente de Alcalde, Sr. Rafael Barea Chacón, pero que, sin embargo, concurrencias personales en el interesado que hacen previsible que no pueda ejercer las funciones de alcaldía accidental durante todo el período de duración del nombramiento

Visto lo dispuesto en el artículo 47.1 del RD 2.568/86, que aprueba el ROF, y en los apartados cuarto y séptimo del Decreto

de la Alcaldía nº 528/2011, de 12 de julio, de nombramientos de los Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados, he resuelto:

Primero: Delegar las funciones de la Alcaldía y, en consecuencia, nombrar Alcalde Accidental al Sr. Enrique Pedro González Mestre, Segundo Teniente de Alcalde, que ejercerá dicha función desde el día 21 hasta el día 26 de agosto, ambos inclusive, del presente año 2016.

Segundo: La delegación de atribuciones contenida en la presente Resolución estará sujeta a lo dispuesto en el artículo 48 del RD 2.568/86 y preceptos concordantes, siendo efectiva desde el día 21 de agosto, sin perjuicio de su publicación en la forma dispuesta en el apartado siguiente.

Tercero: Publicar el presente Decreto, en extracto, en el Boletín Oficial de la Provincia e íntegramente en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Cuarto: Notificar la presente Resolución al Segundo Teniente de Alcalde, a los Concejales Delegados y a los Servicios Administrativos de la Corporación para su conocimiento y efectos oportunos.

Quinto: Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Fuente Palmera, 18 de agosto de 2016. El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Javier Ruiz Moro. Ante mí: El Secretario Accidental, Fdo. Antonio Fernández Ordóñez”.

Lo que se hace público para su general conocimiento, en Fuente Palmera a 18 de agosto de 2016. El Alcalde, Fdo. Francisco Javier Ruiz Moro.